

Cuestión Social y criminalidad

Reconstrucción histórica de la figura
del criminal (1880-1980)*

Romina Bustos

Lic. en Trabajo Social (UNR)

Magíster en Trabajo Social (UNLP)

Docente de la Escuela de Trabajo Social (UNR)

E-mail: rominagb@hotmail.com

* El presente trabajo recupera reflexiones inéditas sobre el tema frecuentemente denominado “jóvenes en conflicto con la ley” y que preferimos llamar “ley en conflicto con los jóvenes”, línea argumental de mi tesis de Maestría titulada “Procesos e impactos en la vida cotidiana de los jóvenes que atraviesan instancias judiciales-penales”, cuya defensa transcurrió el 7 de octubre de 2011 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Resumen

El artículo realiza una reconstrucción histórica de la figura del criminal desde la década de 1880 hasta los años 1980 en Argentina. Partiendo del surgimiento y desarrollo de la cuestión social en el país el trabajo centra su atención en una de sus manifestaciones: la criminalidad. En principio los inmigrantes –en especial con ideas anarquistas– serán considerados “peligrosos” para la manutención del orden y por ello desde el Estado se articulan diversas respuestas, represivas y de corte legislativo para su expulsión. En un segundo momento ubicamos al opositor político en el centro de la escena de la criminalidad, aunque esta figura será reprimida de diferentes formas. En un momento el peronismo será proscripto aunque luego tendrá el poder para señalar al opositor político configurado como “los anti-peronistas” quienes también serán perseguidos y encarcelados. Sin embargo ninguna de las medidas represivas podrá igualar a las que se tomaron contra “la subversión”. Así consideramos al opositor político que se construye durante el gobierno de facto que se inició en el año 1976 y dejó un saldo de 30.000 desaparecidos.

Palabras claves

Cuestión social -
Criminalidad - Historia

Abstract

This article makes an historical reconstruction of the criminal figure from the 1880 decade to the 1980 years in Argentina. Starting from the rise and development of the social affair in the country this paper is centered in one of his manifestation: the criminality. In first place the immigrant, specially the one with anarchy ideas, has been considerate dangerous to keep the order and for that reason from the estate take different responses, repressive and legislative, for his expulsion. In a second moment we put in first place of the criminality the political opposition, this figure will be repressed in different ways. In one particular moment *peronismo* was proscribed, but in his back to the power it could be pronounce a new political opposition know like the *anti-peronistas* who been haunted and jailed. However none of this repressive manner could be compared to ones who take against *subversion*. This is how we knew the political opposition build-ed by the fact government who begins in the year of 1976 and left 30.000 missed person sale.

Key words

Social question -
Criminality - History

Introducción

Retomaremos en este artículo algunas cuestiones referidas a la construcción conceptual del criminal, en tanto el binomio inseguridad-seguridad cobra en nuestros días especial relevancia. El pedido de aumento en la severidad de las penas para aquellos jóvenes hombres que pertenecen a sectores pobres de nuestra sociedad ocupa el centro de la escena mediática. Las reformas en el código penal luego de la muerte del joven Blumberg han sido eco de esos pedidos. Actualmente la cuestión de la criminalidad está marcada por la edad, la clase y el sexo de quien comete un hecho delictivo: “los pibes choros”. Entendemos que esta figura del “delincuente” no es azarosa, sino que es posible realizar una reconstrucción histórica sobre ella y es por ello que trabajaremos en el presente artículo sobre la construcción conceptual de la figura del criminal y del delincuente a lo largo del proceso histórico argentino.

Cabe aquí una aclaración conceptual entendiendo por criminalidad al número de crímenes cometidos en un territorio durante un lapso de tiempo determinado. La criminalidad como fenómeno social que forma parte de la sociedad en tanto siempre habrá sujetos que estén en disconformidad con el orden establecido. A su vez, y en contrapartida existe una organización política que determina cuáles son los hechos que se consideran delitos y cuáles no y en este sentido sin organización política no existiría delito. Es decir que ningún hecho es considerado delito hasta que el Estado le da esa definición. Revisaremos entonces quiénes fueron las figuras que encarnaron este fenómeno.

Entendemos que en cada período histórico existen sectores que se encuentran disconformes y se manifiestan proponiendo un cambio al orden social establecido. A su vez, las respuestas desde el Estado pueden variar desde la represión a otras formas más conciliadoras o respuestas igualmente expulsivas pero de corte legislativo. En cada momento histórico se construye una figura para responsabilizar y castigar frente a las manifestaciones de descontento que se establecen como producto de las desigualdades.

El punto de partida es el desarrollo histórico de la cuestión social, entendiendo que las situaciones contemporáneas de conflicto con la ley son expresiones de ésta como manifestaciones de la contradicción capital-trabajo.

A los fines de realizar un breve desarrollo teórico sobre el concepto mencionado, y siendo conscientes que los autores citados posteriormente hacen referencia a otros países queremos mencionar dos posiciones antagónicas que explican el surgimiento de la cuestión social.

Algunos autores la ubican en los orígenes de la sociedad moderna¹, en la transición de la Edad Media y el Renacimiento, entendiendo que al no existir dispositivos que garantizaran la integración de la sociedad, emerge la cuestión social como expresión de un cambio que implica la emergencia de nuevos conflictos.

En la obra de Robert Castel, la "cuestión social puede caracterizarse por la inquietud acerca de la capacidad para mantener la cohesión de una sociedad. Amenazan con la ruptura ciertos grupos cuya existencia hace vacilar la cohesión del conjunto" (Castel, 1997:29).

Otros autores sostienen que su surgimiento puede ubicarse en el siglo XIX, vinculada a los conflictos posteriores a la revolución industrial y su impacto en la clase obrera.

Por su parte, y citando a Filho Cerqueira, Netto sostiene que "por cuestión social, en el sentido universal del término, queremos significar el conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que el surgimiento de la clase obrera impuso en la constitución de la sociedad capitalista. Así, la cuestión social está fundamentalmente vinculada al conflicto entre el capital y el trabajo" (1992:5).

De acuerdo con esta misma perspectiva, Marilda Villela Iamamoto plantea que "la cuestión social no es sino expresión del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso en el escenario político de la sociedad exigiendo su reconocimiento como clase por parte de empresarios y del Estado. Es la manifestación, en lo

.....
1 Sociedad moderna implica la referencia a la Modernidad, que definiremos siguiendo a Rouanet (2001), quien ubica el proyecto civilizatorio moderno dentro de un concepto más amplio: el Iluminismo, entendido como un proyecto socio-cultural y transhistórico, en el cual los ejes principales son la libertad y el conocimiento y con una programática (consecuencia de su concepción guiada por esos dos ejes) denominada Modernidad.

cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía, la cual pasa a exigir otros tipos de intervenciones, más allá de la caridad y de la represión” (2003:82).

Como consecuencia, en este trabajo ubicamos el surgimiento de la cuestión social en Argentina a partir de 1880 con la formación del Estado. Entendemos que su constitución se relaciona con el conflicto capital-trabajo y tiene diversas manifestaciones, entre las cuales se encuentra la “criminalidad”. Como explica María Pía Martín, “la modernización, la urbanización y los cambios derivados del ingreso masivo de inmigrantes ocurridos en la Argentina durante la segunda mitad del siglo XIX, dieron como resultado la emergencia de la cuestión social. Esta se asociaba sobre todo a la conflictividad obrera y a la difusión de ideologías contestatarias, pero también se conectaba con otros resultados no deseados del ingreso de extranjeros tales como el crecimiento de la criminalidad y los problemas de vivienda, higiene y salud pública que concentraron la atención de políticos e intelectuales particularmente entre 1890 y 1914” (2000:7).

En concordancia, Zimmermann plantea que “los orígenes de la llamada ‘cuestión social’ en Argentina se remontan a la última década del siglo diecinueve. Este término describe –y describía durante el período– el conjunto de consecuencias sociales del proceso de inmigración masiva, urbanización e industrialización que transformó al país, entre las que se contaron problemas en áreas de vivienda, sanidad y salud pública, el aumento de la criminalidad urbana, la protesta obrera y el surgimiento de nuevas corrientes ideológicas que desafiaban la validez de las instituciones políticas y económicas vigentes” (1994:12).

Por su parte, Suriano entiende que “en principio el conflicto se muestra como cuestión urbana, para ser luego cuestión obrera, expresándose en un movimiento huelguístico que afectaría los intereses de la burguesía agroexportadora” (1990:111).

De este modo, la consideración de los comportamientos de los grupos humanos que reaccionan frente a sus condiciones de necesidad, precariedad salarial, empleo y vulnerabilidad en general –entendidos como conflicto social o estallidos sociales– serán analizados

como formas de expresión de la cuestión social, ya que en términos de Castel significarían objetivamente riesgos de desintegración y ruptura de la cohesión social; o en términos de Netto, conflictos que en el marco de desarrollo industrial (forma superior del modo de producción capitalista) afecta a la clase trabajadora y por consiguiente, a la relación capital-trabajo.

A partir de aquí, nos proponemos desarrollar la cuestión de la criminalidad como manifestación de la cuestión social realizando una división a los fines metodológicos en dos períodos históricos. El primero abarca desde 1880 hasta 1930 y el segundo desde la década de 1930 hasta 1980. Cabe aclarar que no entendemos a la criminalidad como un producto casi mecánico de las condiciones y políticas del país sino como una construcción históricamente determinada. Teniendo en cuenta esta aclaración, es necesario mencionar que el perfil del criminal en cada períodos es muy diferente debido a que el conflicto obrero amenazaba el orden social durante el primer período signando a los trabajadores como sujetos "peligrosos" y durante el segundo período se revaloriza el lugar del trabajador a partir del modelo Keynesiano y se persigue a quienes no están de acuerdo ideológicamente con el modelo instalado. Este último período se presenta con un incremento en las formas de perseguir a los sujetos considerados criminales, llegando a su máxima expresión durante la última dictadura militar y su lucha contra la subversión.

En las páginas posteriores desarrollamos la cuestión de la criminalidad como una construcción históricamente determinada y no como producto casi mecánico de las condiciones socio-económicas y políticas del país. Para caracterizar el perfil del criminal realizamos una división a los fines metodológicos en dos períodos: el primero abarca desde 1880 hasta 1930 y el segundo desde la década de 1930 hasta 1980 y a partir de allí destacamos la relación con el mercado de trabajo y la posición ideológica y política que influyen en cada momento.

Inmigrantes, trabajadores y “peligrosos”

Como comprobamos en la interpretación de varias fuentes consultadas², hacia 1880 el Estado Argentino se consolidaba y aceleraba notablemente su inclusión en el mercado mundial como productor de materias primas. Por otra parte, el flujo migratorio trajo aparejado problemas habitacionales, de hacinamiento, de salubridad, como también corrientes anarquistas, socialistas y comunistas que contribuyeron a la gestación del conflicto obrero.

Cabe mencionar que recién durante el período postindependentista se hablaba de “clases peligrosas” responsables del desorden, pero ya desde fines del siglo XIX con el proceso acelerado de urbanización se identificó al ladrón urbano y al gaucho de campaña como los estereotipos de hombres que transgredían la ley de ese momento (Gayol, 2002:41-65).

Eduardo Zimmermann (1994) plantea que una de las facetas de la cuestión social que provocaron mayor alarma a quienes dudaban del proceso de transformación social que atravesaba el país, fue el aumento de la criminalidad urbana y la aparición de ciertas conductas asociadas a la criminalidad, consideradas altamente peligrosas para mantener el orden. Estas conductas incluían actividades que representaban desde la “mala vida” porteña hasta la superposición de la criminalidad con la protesta social, encarnada en la figura de los anarquistas. Entre estos últimos, era mayoritaria la presencia de españoles e italianos en los arrestos policiales, en comparación con las cifras de arrestos a nativos; situación que contribuyó a consolidar la vinculación entre inmigración europea y crimen.

Si bien el peso de la inmigración en el fenómeno podría haberse interpretado en relación con el número de inmigrantes que había en la sociedad argentina, hay que considerar que no toda la inmigración de españoles e italianos se localizaba en la clase obrera porque muchos de ellos eran propietarios de establecimientos industriales y comerciales (Zimmermann, 1994:127). Las explicaciones de tipo racial

.....
2 Oszlak (1997); Halperin Donghi (1996); Gallo y Cortés Conde (1995).

que acentuaban la conexión entre inmigración, crimen y tensiones sociales contaban con un fuerte respaldo en el mundo académico, dada la difusión y el prestigio que alcanzó en la Argentina la escuela criminológica italiana encabezada por Cesare Lombroso³.

De todas formas, existieron desacuerdos dentro de la escuela italiana debido al grado de influencia del ambiente social en la determinación de la conducta criminal. Este punto de vista era propio de especialistas franceses (Claudio Sigaud y Alejandro Cassagne⁴, entre otros) que otorgaron un papel preponderante al medio ambiente social en los orígenes de la criminalidad. En relación con esto, varios trabajos en Argentina se volcaron al estudio de los factores económicos y geográficos como influencias en los orígenes de la criminalidad procurando escapar del rígido determinismo biológico lombrosiano. Sin embargo, la correlación entre la creciente criminalidad y la inmigración de origen latino fue utilizada recurrentemente como prueba de vínculo entre raza y crimen. La doctrina criminológica incluyó los conflictos obreros como otra causa de criminalidad. Además, la vinculación entre inmigración, anarquismo y criminalidad era favorecida por algunas condiciones objetivas que caracterizaron las primeras organizaciones obreras, como fueron los aportes que realizaron los dirigentes italianos y españoles en la conformación de los sindicatos argentinos. El intercambio de ideas del poderoso anarquismo de España e Italia para fines del siglo XIX a través de las visitas de sus dirigentes a Argentina fue un factor importante para establecer esta vinculación.

.....
3 Esta escuela sostenía que la tendencia a la criminalidad tenía su origen en predisposiciones genéticas que se reflejaban en ciertos rasgos físicos de las personas y que en nuestro país se creyó confirmar en la figura del denominado "petiso orejado" quien tras haber cometido asesinatos fue recluido en la prisión de la ciudad de Usuhaia donde murió. En Argentina juristas y médicos higienistas adoptaron los principios de la criminología positivista, entre ellos se destacan: José Ramos Mejía, José Nicolás Matienzo, Rodolfo Rivarola, Luis María Drago, Antonio Dellepiane, Osvaldo Piñero y José Ingenieros.

4 La Escuela Francesa fue fundada por Claudio Sigaud quien dividió a los hombres por su forma exterior en dos grupos entre los cuales uno de ellos se resistía a asimilarse al grupo social a diferencia del otro que se adaptaba con facilidad. Pero fue la Escuela Antropológica o de Lyon, con Alejandro Cassagne principalmente, la cual se opuso fuertemente a las teorías de Lombroso. Esta escuela planteaba que el criminal no se desarrollaría sino en un ambiente propicio para él de la misma manera que un microbio en un organismo propicio para él y no en otro.

Entonces, el Estado consideró al movimiento anarquista como una amenaza debido a los actos de violencia transcurridos en Europa, llevando adelante acciones no siempre acordes con los fundamentos liberales que guiaban otras áreas. Zimmermann (1994:1-60) alude a que tanto en la Constitución de 1853 como en las reformas institucionales de la década de 1880 estaban reflejados los principios del liberalismo en combinación con un espíritu conservador debido a la necesidad de mitigar el desorden que ocasionaban las luchas internas del período. De esta manera, el autor señala que en la América Latina del siglo XIX el liberalismo y el conservadurismo se presentaron muchas veces como complementarios y no necesariamente como posturas contradictorias. En consecuencia, se consideraba al anarquismo un problema de orden público que excedía el marco de debate de la cuestión social.

Por lo tanto, nos detendremos en los conceptos de orden público y de defensa social como determinantes de las respuestas del gobierno frente a los nuevos problemas.

El orden público fue considerado uno de los elementos fundamentales para poder consolidar la permanencia del Estado nacional que tanto había costado construir. Considerado como una garantía de prosperidad económica y como un fundamento para la construcción de un sistema político civilizado, era también un atractivo cultural ya que demostraba que el país había dejado atrás los alzamientos y las revueltas, y había ingresado en el campo de las naciones más avanzadas.

El concepto de defensa social fue utilizado como fundamento para tomar medidas en cuanto a la expulsión del anarquismo y la inmigración considerada “indeseable”, lo que respaldó ejercer el castigo considerando al delincuente ya no como responsable moralmente del daño ocasionado, sino por su peligrosidad. Desde esta perspectiva, la peligrosidad era entendida como ajena al sujeto y obligaba a la sociedad a establecer mecanismos para defenderse del delincuente, fundamentando así el castigo y estableciendo como medida más recurrente su expulsión del país. Es decir que la exclusión de los anarquistas fue considerada como una medida de defensa de la sociedad, encontrán-

dose este grupo dentro del género de inmigración indeseable junto a mendigos, enfermos, criminales, entre otros que debían ser expulsados para preservar la salud de la sociedad. Los médicos higienistas se encuentran presentes en la época cooperando con los criminólogos en el campo de la medicina legal a los fines de identificar al "criminal nato" y contribuyendo a transpolar la idea de enfermedad del cuerpo humano a la sociedad. De esta manera fue posible relacionar las patologías del cuerpo con la moral, resultando posible que el ser humano pudiera enfermar física, moral y espiritualmente –como era el caso de los inmigrantes. El contagio de las enfermedades del cuerpo fue asemejado a la divulgación de las ideas y entonces se consideró posible el "contagio" de ideas contestatarias de unos grupos humanos hacia otros. Es en este contexto en el cual se inscribe la criminalización del anarquismo, respaldado por corrientes lombrosianas que aportan elementos para interpretar que los rasgos del "criminal nato" distinguían también a los anarquistas.

Las leyes de expulsión de extranjeros sancionadas en 1902 y 1910⁵ han sido interpretadas como resultado de la presión que ellos, desde el movimiento obrero, imprimían frente al conflicto socio-económico latente. Sin embargo, los conceptos de orden público y defensa social deben ser tenidos en cuenta a la hora de analizar estas medidas (Zimmermann, 1994:126-172).

Resulta interesante retomar el planteo que realizan Gayol y Kessler (2002:16-20), quienes señalan que hacia fines del siglo XIX se estableció una relación entre clase trabajadora y clases peligrosas vinculadas con la protesta social. Las huelgas de los obreros de los frigoríficos en 1916, los acontecimientos de enero de 1919 conocidos como Semana Trágica y las huelgas patagónicas de 1920 y 1922, dan cuenta de algunas de las respuestas del Estado para enfrentar la cuestión obrera. La relación que planteábamos anteriormente entre

.....
5 En 1902 es sancionada por el Congreso de la Nación la Ley de Residencia o Ley Cané que habilitó al gobierno a expulsar a inmigrantes sin juicio previo. La ley fue utilizada por sucesivos gobiernos argentinos para reprimir la organización sindical de los trabajadores, expulsando principalmente anarquistas y socialistas. En 1910 ante la proximidad de los festejos del centenario de la Revolución de Mayo se sancionó la Ley de Defensa Social que permitía el arresto preventivo de "sospechosos de anarquismo".

anarquismo y crimen, se opone a la que se establece en la actualidad, cuando ya no se asocia a los trabajadores con el crimen sino todo lo contrario: el trabajo es visto hoy como una opción que permitiría al criminal alejarse del mundo del delito.

Durante el período yrigoyenista⁶ las prácticas de intervención del Estado no fueron homogéneas frente a los trabajadores, sino que tuvieron una correlación con la intransigencia de los reclamos. La apertura de la democracia y la incorporación de nuevos sectores al sistema político fueron leídas por la élite como fuente de la decadencia nacional. Los sectores sociales que constituyeron la base de apoyo del radicalismo eran pensados y estigmatizados como inferiores. El nacionalismo imperante en la élite colocó nuevamente al inmigrante en el centro de la represión y el repudio, como también al obrero.

Luego de la crisis del año 1930 y el derrocamiento del segundo gobierno de Yrigoyen, fue necesario modificar el modelo agro-exportador y proyectar una industria que no estuviera ligada solamente a funciones derivadas de la estructura de ese modelo. Esta década se caracteriza por haber mantenido bajos salarios, ejercer represión social y cometer fraude electoral, trascendiendo en la historia como la denominada “década infame”.

Entre las medidas que adoptó el Estado –además de las respuestas represivas– desde fines del siglo XIX y principios del siglo XX comienzan a modificarse las formas de impartir castigo, tanto para los niños como para los adultos. Hasta el momento, unos y otros recibían el mismo tratamiento, en tanto no se entendía a la infancia como un período distinto al de la edad adulta. Los cambios en la legislación en relación con la infancia generaron un paradigma que, aunque en decadencia, persiste hasta nuestros días.

Lila Caimari (2004) ofrece una reconstrucción histórica de las formas de impartir castigo en nuestro país, recuperando para ello la construcción de la Penitenciaría Nacional pensada en principio como un espacio institucional modelo enmarcado en el proyecto modernizador de la época. La autora señala que a partir de 1870 la

.....

6 Hacemos referencia al primer gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-1922).

privación de la libertad es la pena de referencia, sustituyendo a la pena de muerte organizadora de las posiciones de castigo, existentes hasta entonces. Para racionalizar el castigo resultó necesaria la construcción de establecimientos para alojar a los penados, entre ellos, la Penitenciaría de Buenos Aires, como cárcel modelo.

Sin embargo, la autora sostiene que esta institución se transformó en una "cárcel/aguantadero" albergando a condenados a presidio, a reclusión penitenciaria, a prisión y a arresto. Es así como se encontraban en un mismo espacio: condenados, procesados y detenidos; hombres y mujeres; adultos y niños; condenados o simplemente abandonados. Agrega que "hasta la creación en el año 1903 del Asilo de Reforma de Menores Varones de Marcos Paz, los menores huérfanos vivían con los penados adultos, vestían viejos uniformes y se había inaugurado un pabellón infantil dentro de la Penitenciaría" (Caimari 2004:58).

Anterior a la intervención estatal, el problema de la minoridad y la institucionalización de niños menores de edad, fue encarado por diversas instituciones privadas y religiosas. Luego, el Estado comienza a hacerse cargo de este problema enajenando a estas instituciones de sus funciones y desarrollando una política de planificación de la actividad tutelar a partir de la creación en el año 1892 del Patronato de la Infancia con amplias facultades para intervenir judicial y extrajudicialmente en cualquier asunto referente a los niños en peligro material y moral. En ese contexto, los Tribunales de Menores fueron una respuesta institucional como parte de un conjunto de cambios que comprendían la intervención judicial, tanto para los niños y adolescentes que cometían delitos como para aquellos que se encontraban en un inminente peligro moral o material⁷.

Así, el modelo de intervención del patronato es entendido como el conjunto de políticas estatales enmarcadas en el paradigma de la Doctrina de la Situación Irregular que considera al niño o adolescente como un "objeto" de tutela por parte del Estado y utiliza como

.....
7 Sobre el Estado y su actividad tutelar puede consultarse la obra de Jacques Donzelot *La policía de las familias* (1979), editada por Pre-textos.

parámetro de dicha tutela las condiciones morales y materiales de la vida privada del niño, sustentándose en un andamiaje institucional basado en el control social estatal. La institucionalidad del paradigma se establece en 1919 con la ley 10.903 conocida como “Ley Agote” que, según Dubaniewicz (2006), fue la primera en ofrecer amparo estatal a los niños considerados en riesgo material o moral. Desde una perspectiva que entendía que la pertenencia a “familias pobres” los colocaba en riesgo social, se establecen categorizaciones dentro del universo de la niñez según la clase a la que pertenecen. De ahí en adelante, los niños de sectores pobres se transformarán en “menores”, sin más calificativo.

“Cabecitas negras”, el opositor político: antiperonistas, peronistas y después...

En el período que desarrollaremos a continuación, entre 1940 y 1970, se robustece el Estado Social permitiendo la consolidación de una sociedad salarial. De este modo, seguridad y trabajo se tornan complementarios. Esta seguridad no es sinónimo de asistencia sino que se funda en la lógica del seguro como mecanismo solidario para enfrentar los riesgos e infortunios.

En el período anterior, planteábamos que inmigrantes europeos llegaban a las grandes ciudades padeciendo fuertes necesidades e instalándose en condiciones de pobreza. Durante estas décadas aquellos inmigrantes o sus hijos ya habían ascendido socialmente y se encontraban instalados para conformar una Argentina moderna. Sin embargo, serán los migrantes de otras ciudades quienes “pondrán en peligro” el orden establecido, en tanto se trasladan a las principales ciudades del país en busca de mejores condiciones de vida. La vieja dicotomía “civilización o barbarie” se va a traducir en estos tiempos en “blancos” y “cabecitas negras”.

A estos últimos, los “descamisados” que apoyaron a Juan Domingo Perón el 17 de octubre de 1945 durante el intento de derrocamiento, irán dirigidas las medidas de su gobierno. Medidas que estuvieron

favorecidas por las condiciones económicas y políticas de Argentina a nivel mundial y que marcaban el rumbo hacia la implementación de un modelo de Estado de Bienestar.

Si bien existen discusiones al respecto sobre la puesta en marcha de este modelo en Argentina, podemos aseverar que la correlación de fuerzas, a nivel internacional, favorecía la implementación de medidas que permitieron el goce de derechos sociales a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Resulta pertinente destacar la distinción que realizan Murmis y Portantiero (2006) entre la "nueva" y la "vieja" clase obrera en países recientemente industrializados, como era el caso argentino. Estos autores plantean que el grupo de "viejos" obreros estaría constituido por aquellos trabajadores que en su mayoría eran de origen europeo y tenían una larga disciplina en el trabajo industrial. A diferencia de los "nuevos" que se habían incorporado recientemente a la industria como también a la vida urbana y que provenían de los sectores campesinos. Señalan que estos últimos se constituyeron en los primeros seguidores del peronismo ya que, llegados con mayor ingenuidad y esperanza a la ciudad y estando dispuestos a oficializar cambios, toman las propuestas del líder en tanto no estaban impregnados del reformismo⁸ que atravesaba al movimiento obrero hasta el momento (Murmis y Portantiero, 2006:113-130).

Además de las negociaciones con los sindicatos y la consiguiente conquista de derechos de los trabajadores, se destaca el incremento en los gastos realizados por el gobierno en lo referido al área salud, educación y asistencia, constituyendo los pilares de la política social del gobierno peronista.

El papel de la Fundación Eva Perón con las inversiones en asistencia social, que fueron inéditas en la historia, iba abonando el terreno del consenso social. La acción comprendió desde la ayuda directa e inmediata que la misma Eva Perón proporcionaba a quienes atendía

.....
8 Con la expresión "reformismo" se hace referencia al Partido Laborista. Éste era el producto de un pacto entre viejos y nuevos dirigentes, entre organizaciones tradicionales y nuevas, aunque con predominio de los primeros, determinado por el mero hecho del mantenimiento de la influencia de las estructuras sindicales anteriores a 1943.

personalmente en la Fundación, hasta la creación de instituciones dirigidas a brindar amparo, como hogares de ancianos, hogares de tránsito, hogares-escuela, etc. (Grassi, 1989:78-92).

En la educación se apuntaba a la creación de consenso y a la capacitación o formación ideológica como bases de apoyo del régimen, por un lado; y a la capacitación técnica, por otro. Para alcanzar este último objetivo se crearon escuelas-fábrica, con un régimen mixto de enseñanza y producción; las escuelas de medio turno para niños que trabajaban en la industria; escuelas de capacitación obrera para mayores de 18 años y cursos acelerados de capacitación técnica. Para las mujeres, se crearon cursos de corte y confección y hogares de tránsito de la Fundación Eva Perón.

Por medio del sistema educativo se realizaba la difusión de las ideas y la doctrina peronistas. El libro *La razón de mi vida* se constituyó en material de estudio, por aquellos tiempos, junto con otros textos que fueron redactados bajo una concepción netamente peronista y en los cuales se encontraban los retratos del Presidente y su esposa, como también citas de sus discursos o elogios a la pareja presidencial.

Lo precedente forma parte del proceso conocido como “peronización de la sociedad”, al cual se suma el control de los medios de difusión y el diseño de un sistema propagandístico específico que exaltaba las medidas tomadas por el gobierno (Poderti, 2005:109-118).

Las cárceles también formaron parte de aquel proceso y al respecto, el periódico *Mañana* fue el más consistente difusor de las noticias de la nueva Argentina de la justicia social dentro de la institución carcelaria. Si bien habían existido publicaciones internas de la prisión, lo novedoso en ella radica en que su contenido reforzaba la idea que entendía a los presos como víctimas de la sociedad. El periódico generaba expectativa a los detenidos en términos de que los esperaba la Nueva Argentina, la Argentina del trabajo y la justicia social. Interesa destacar además, que la población a la cual estaba dirigida la publicación comentada tenía referencias sobre las cuales la población de los reclusos penitenciarios no podían comprobar su veracidad; solamente

los comentarios y testimonios de sus familiares podrían proporcionar algunos elementos de certeza.

Lo precedente forma parte también de lo que se considera la reforma humanizadora del castigo estatal, marco en el cual fue desmantelado el presidio de Usuahia en 1947. En la misma línea de "dulcificación" de las penas, en el año 1951, la Penitenciaría Nacional abrió sus puertas a los familiares de los penados para el festejo del día de Reyes. En un acto nunca visto hasta el momento en el país, con la participación de personas caracterizadas como los tres Reyes Magos, se realizó la entrega de juguetes y golosinas fabricados en los talleres de la Penitenciaría y otros que fueron donados a través de la Fundación Eva Perón. Actos similares se repitieron en otras cárceles y se repetirían al año siguiente en la mayoría de las del país.

La reforma peronista de la prisión estuvo encuadrada en las ideas de Roberto Pettinato, administrativo de carrera que reivindicaba el valor de su experiencia, la que le permitía conocer bien los sentimientos de los detenidos. Pero la reforma nunca cuestionó la privación de la libertad ni el hecho de que el penado esté sometido al régimen coercitivo de disciplina, trabajo y educación, sino que se dirigía a las formas en que esa rehabilitación se llevaba adelante, procurando un trato humano entre las personas (Caimari, 2004:249-270).

Podemos agregar que el proceso de jerarquización del personal penitenciario, si bien forma parte de la reforma del sistema penitenciario en general y apunta a responder una demanda corporativa, debe ser pensado teniendo en cuenta que lo existente hasta el momento fue concebido "por los viejos penitenciarios para el *preso común*, masculino de clase baja y no para presos políticos (huéspedes de las cárceles y comisarías peronistas ausentes de las fuentes de datos penitenciarios). Con el primero, el Estado estableció un lazo discursivo identitario. El opositor político era el enemigo, y su prisión –como la de sus predecesores radicales, anarquistas y comunistas– fue mantenida oculta a la mirada pública" (Caimari, 2004:266).

Como las medidas mencionadas se tomaron en el marco de fomento de políticas de pleno empleo, las propuestas, en definitiva, revalorizaron la figura del trabajador, eslabón fundamental del nuevo

modelo económico, quien ya no fue más considerado como peligroso sino que, la idea de que “el trabajo dignifica” permeó la idiosincrasia argentina hasta nuestros días.

La consolidación de los sindicatos y otras organizaciones que canalizaron las demandas de los trabajadores, hicieron posible comenzar a desligar la vinculación entre trabajador y comportamientos ilegales y encuadrar institucionalmente las medidas de protesta. De este modo, el binomio trabajo versus delito comenzó a construirse como dos factores independientes y diferentes, comenzando a identificarse al criminal con aquel incapaz de dedicarse a un trabajo que implique regularidad, horarios fijos, responsabilidades, etc.

Entendemos entonces que, durante este período, el opositor político denominado “antiperonista”, fue quien encarnó la figura a criminalizar y perseguir. Quienes no accedieran a sumar consenso social serían castigados, en tanto la peronización no dejaba margen para la no-adhesión. Un ejemplo de ello podemos verlo revisando la situación de Jorge Luis Borges, símbolo del antiperonismo entre el grupo de escritores de la época. A raíz de sus declaraciones fueron muchos los años en los que estuvo excluido de las bibliotecas argentinas y sólo se lo nombraba para remarcar su condición de reaccionario, aun cuando su carrera literaria creciera en otros países. Además, su madre y su hermana fueron detenidas por haber participado en manifestaciones contrarias al líder. Borges firmó varias declaraciones junto a intelectuales opositores, como Leónidas Barletta y Adolfo Bioy Casares; y pello fue transferido de su labor de bibliotecario al puesto de “Inspector de aves y conejos en los mercados y ferias públicas”.

La opción peronismo o antiperonismo marcará la época con persecuciones incrementándose la violencia con el correr de los años, como veremos posteriormente. Así, a la peronización, una vez que el general Perón es derrocado en setiembre de 1955, continuará el largo e infructuoso proceso de “desperonizar” al país.

Con la insurrección cívico militar que derrocó al gobierno peronista, y levantando las banderas de democracia, libertad y antiperonismo, se constituirá una alianza conformada por todos los partidos no peronistas, representantes de las clases medias, la burguesía

urbana e industrial, las fuerzas armadas y la Iglesia. La sucesión de doce presidentes en estos veintiún años pone de manifiesto el clima de tensión y puja de poder con expresiones de personalismos en diversas alas del ejército y con enfrentamientos entre liberales, reformistas y conservadores, que entre marchas y contramarchas mantendrán la crisis política e institucional del país (Cavarozzi, 1997).

Continuando con Cavarozzi, podemos visualizar tres cuestiones que marcan el modo de hacer política del período. En primer lugar, el desfasaje entre el nivel de intereses socio-económicos y los bloques políticos; en segundo lugar, la formación de un movimiento sindical que se constituye como actor político autónomo articulando una estrategia defensiva y de oposición; y por último, el ingreso de militares que asumen en principio un rol tutelar y luego intervienen terminando con las prácticas democráticas y las instituciones parlamentarias. Estas tres cuestiones influyen en la forma de hacer política de un gobierno de facto autoritario en cuyo seno siguen operando los actores sociales.

De todas formas, es oportuno realizar algunas observaciones en tanto si bien englobamos en la figura del opositor político al delincuente de la época, es necesario destacar la heterogeneidad de actores sociales que serán perseguidos durante el período. En principio, indudablemente, el peronismo que se encuentra proscrito, aunque durante el gobierno de Fondizzi –1958 a 1962– se derogaron varios instrumentos de represión contra el peronismo y el movimiento obrero, entre ellos el Decreto Ley 4161/56 sancionado por la dictadura para prohibir al peronismo, y se sancionó una ley de amnistía que dejó en libertad a los miles de peronistas y sindicalistas encarcelados por la Revolución Libertadora. También se derogó la ley de Residencia N°4144, dictada en 1902, que el sindicalismo argentino venía denunciando desde su misma sanción y que mencionamos en el comienzo de este artículo.

Sin embargo, su política económica y educativa generó gran resistencia entre los sindicalistas y el movimiento estudiantil debido al Decreto Secreto 9880/1958 que permitía al presidente declarar el “Estado CONINTES” (Conmoción Interna del Estado) restringien-

do la vigencia de los derechos y garantías constitucionales y habilitando la militarización de la sociedad y la declaración del estado de sitio. El Plan CONINTES permitía declarar zonas militarizadas a los principales centros o ciudades industriales y autorizaba a las Fuerzas Armadas a realizar allanamientos y detenciones (en las cuales se interrogaban a sindicalistas y peronistas), sin cumplir las normas constitucionales. Durante el “Estado CONINTES” se declararon ilegales las huelgas y manifestaciones y se detuvo a cientos de opositores, sindicalistas y activistas estudiantiles; a estos presos se los llamó “presos Conintes”. También se intervinieron los sindicatos. Para concentrar a los detenidos, se reabrió la cárcel inhumana de Tierra del Fuego que Perón había clausurado en 1947. Es posible considerar al Plan Conintes como un antecedente inmediato de la Doctrina de la Seguridad Nacional y la represión ilegal que alcanzaría su pináculo con la dictadura de 1976.

La organización del movimiento estudiantil y de la universidad argentina va creciendo notablemente pudiendo visualizarse durante el gobierno de Onganía hechos que anticipan lo que ocurrirá con el golpe de estado encabezado por Videla. Es así que al mes de haber iniciado el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía –1966-1970– se produjo el hecho que se conoce como “la noche de los bastones largos”, cuando estudiantes y docentes se manifestaban en diversas facultades de la ciudad de Buenos Aires. El nombre proviene de los bastones largos usados por la policía para golpear con dureza a las autoridades universitarias, los estudiantes, los profesores y los graduados/as, mientras lo hacían pasar por una doble fila al salir de los edificios luego de ser detenidos. A partir de este momento, numerosos intelectuales se exiliaron en otros países. Hechos como el Rosariazo y el Cordobazo dan cuenta del clima de disconformidad frente a las medidas tomadas por el gobierno nacional de facto, como también la potencia de estos movimientos opositores cuya consecuencia inmediata será la caída del gobierno de Onganía.

La proscripción del peronismo no impidió que los intelectuales peronistas desarrollaran formas de periodismo clandestino como canales de comunicación para constituir la llamada “primera resisten-

cia". Con este nombre se denomina al grupo que se desarrolló a partir del derrocamiento de Perón, en 1955, y se prolongó durante su exilio. Desafiando al "gorilismo"⁹, los simpatizantes o "neoperonistas" instrumentaron tácticas de supervivencia del ideario justicialista y siempre apuntaron a preparar el camino para el regreso del líder. Un papel preponderante dentro de la organización de esta resistencia le cupo a John William Cooke, delegado de Perón, para mantener viva su imagen y transmitir sus proyectos respecto al futuro de Argentina (Poderti, 2005:109-118).

Eric Hobsbawm señala que la permanencia socio-política de Perón podría explicarse en el hecho de que, luego de la propuesta peronista, no surgió ninguna alternativa política encabezada por la sociedad civil. Refiere que "cuando Perón volvió del exilio en 1973, para demostrar una vez más el predominio de sus seguidores, y esta vez con gran parte de la izquierda local a remolque, los militares tomaron de nuevo el poder con sangre, torturas y retórica patrioterista hasta que fueron derrocados tras la derrota de sus fuerzas armadas en la breve, descabellada, pero decisiva guerra anglo-argentina por las Malvinas en 1982" (Hobsbawm, 1998:440).

Organizado el regreso de Perón, comienza su tercera presidencia en el año 1973, en un clima de tensión política no sólo entre peronistas y antiperonistas, sino también en el interior del mismo Movimiento. La organización armada Montoneros y la Tendencia Revolucionaria del peronismo tenían diferencias que los enfrentaban y no se resolvían, ocupando durante el corto tercer gobierno el centro de la escena política.

Luego de la muerte del Líder, el 1 de julio de 1974, al asumir María Estela Martínez de Perón la primera magistratura, e influida por el Ministro de Bienestar Social José López Rega –organizador y jefe de la Triple A¹⁰–, se agravó aún más la violencia de la derecha peronista hacia las organizaciones armadas del propio peronismo.

.....
9 Término que data de la década de 1950 utilizado para hacer referencia a sectores antiperonistas.

10 La Alianza Anticomunista Argentina conocida como Triple A, fue un grupo parapolicial de extrema derecha que llevó a cabo cientos de asesinatos a militantes de izquierda durante la década de 1970. Sus acciones fueron juzgadas como delitos de lesa humanidad en el año 2006.

Entre los acontecimientos de ese momento se encuentran el estallido de bombas en las Unidades Básicas de la JP (Juventud Peronista), se producen secuestros y asesinatos de sus militantes ejecutados por la triple A y por su parte, Montoneros continúa con sus actos de violencia, hasta que en el año 1975 es oficialmente declarado ilegal por el gobierno de María Estela Martínez de Perón.

El 24 de marzo de 1976 se produce el golpe militar que instaurará el Terrorismo de Estado en Argentina. Miles de personas fueron secuestradas, torturadas, asesinadas o integraron la extensa lista de detenidos-desaparecidos. El terror por la represión ilegal induce al exilio a otras miles de personas. La Juventud Peronista y otras organizaciones de base de la izquierda son desarticuladas. Los integrantes de estas organizaciones son objeto de represión más allá de que no hubieran tomado parte en actividades de guerrilla urbana o rural. De esta manera podemos revisar que el criminal a perseguir si bien sigue bajo la figura de opositor político que mencionábamos anteriormente, pero cambia el perfil en tanto ya no son marcadamente peronistas o antiperonistas sino que será heterogéneo en lo referido a edad, profesión, clase social...

Retomando los datos que proporciona el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 1982, 9-10), podemos decir que de ciento treinta adolescentes, cuyas edades oscilan entre los 15 y 18 años, el 75% fue detenido entre mayo de 1976 y julio de 1977. Prácticamente la totalidad de estos adolescentes vivía con su familia, cursaba estudios en colegios secundarios o acababa de ingresar en la universidad; trabajaban o cumplían su servicio militar obligatorio. Todos, sin excepción, tenían documentos de identidad, que en la mayoría de los casos fueron exigidos por sus captores y que éstos se llevaron consigo. El informe agrega que estos jóvenes no se ocultaban, circulaban por las calles, mantenían relaciones en ámbito laboral, social y educativo, lo que hace imposible que pudieran ser considerados como un peligro para la sociedad. A su vez, en ninguno de los allanamientos se encontraron armas ni tampoco algún material que pudiera ser considerado comprometedor. Frente a lo cual el informe citado plantea la pregunta: ¿en nombre de qué doctrina, para conjurar qué amenaza, hombres

con armas de combate, en cantidad y actitud completamente desproporcionadas con cualquier posibilidad de resistencia, se abalanzaron sobre muchachos y chicas inermes y los arrestaron, maniataron y encapucharon, a veces después de golpearlos despiadadamente?

Retomar esta pregunta tiene la intención de plantear que no existió un perfil determinado bajo el cual pudiera justificarse lo que se llamó la "lucha contra la subversión" ni estamos pretendiendo englobar indiscriminadamente en este largo período a miles de personas que fueron perseguidas por su posicionamiento político, principalmente.

Lo que caracterizó el período transcurrido a partir del golpe de Estado de 1976 fue la persecución de sujetos que, añorando un mundo mejor, actuaban por la construcción de un modelo de sociedad alternativa al vigente. Desde distintas organizaciones van a operar y con diferentes modalidades; algunos con métodos violentos y otros con una prédica ideológico-política.

Mediante el Documento "Subversión en el ámbito educativo (conozcamos a nuestro enemigo)", difundido en el año 1977, perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura de la Nación la Junta Militar pone en conocimiento que "es materia fundamental del aludido propósito [refiriéndose a la reorganización nacional] la erradicación de la subversión en todas sus formas" y define en la página 16 que "la subversión es toda acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta que busca la alteración o la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo, con la finalidad de tomar el poder o imponer desde él una nueva forma basada en una escala de valores diferentes".

Queda de manifiesto en este párrafo la construcción de la figura delictiva desde quienes propiciaron el golpe y ejercieron el gobierno de facto a partir de 1976 se uniformó en el concepto de "subversivo" que incluía a intelectuales, profesionales, obreros, campesinos; abarcando sin distinciones a jóvenes y personas mayores de edad, hombres y mujeres. Cabe agregar que ni los bebés escaparon del perfil subversivo, en tanto existió un plan sistemático de apropiación de recién nacidos y niños con el fin de evitar que se formaran en el marco de sus familias de origen con ideologías se pretendía erradi-

car del territorio nacional. De esta manera lo que comenzamos en este apartado señalando como una lucha entre peronistas y antiperonistas y la proscripción del partido con sus variantes y oposiciones, finaliza tristemente con la lucha contra la subversión, enmarcada en la Doctrina de la Seguridad Nacional y con un plan sistemático por parte del Estado para desterrar las ideas de cambio que se generaban en el seno de la sociedad. El advenimiento de la democracia en el año 1983 nos permitirá continuar con otra lectura de las manifestaciones de la cuestión social y la construcción de una nueva figura del criminal, encarnada en “los pibes chorros” en la década de 1990.

Reflexiones finales

Relacionar criminalidad y cuestión social realizando un recorte temporal –1880 a 1980– con objetivos metodológicos nos permitió descifrar la figura del criminal que se construyó en cada período histórico.

Entendido como aquel sujeto político que no “se acomoda” a los modelos socio-económicos y culturalmente establecidos, los criminales fueron en un momento quienes no encontraron una respuesta satisfactoria a sus demandas (inmigrantes anarquistas y comunistas de fines del siglo XIX y principios del siglo XX) y en otros momentos se corporizaron en quienes denominamos los opositores políticos, que incluyen tanto a antiperonistas en la década del ‘40 como a peronistas en las décadas posteriores, hasta llegar a los “subversivos” en los gobiernos de facto que continuarán hasta los ‘80.

Esta última figura a la que hacemos referencia –el opositor político– requiere de una aclaración fundamental, ya que si bien comprende a todas aquellas fuerzas sociales y políticas que fueron perseguidas durante el período 1940-1980, destacamos que los niveles de persecución y violencia se incrementaron notablemente y no pretenden aquí ser soslayados. Una reflexión y apartado especial merece la consideración de englobar a aquellas personas que tenían un posicionamiento distinto y fueron presos políticos durante el gobierno de Perón

y aquellas personas que con un plan sistemático de secuestro, tortura y posterior desaparición fueron considerados los criminales de la época por esbozar un pensamiento diferente durante los gobiernos de facto. Este período trabajado presenta matices que no es posible soslayar en tanto el terrorismo de Estado no puede igualarse al resto de las opciones y medidas que puedan impartirse.

Por último queremos mencionar que existe un viraje de ciento ochenta grados en la forma de mirar al criminal. En un primer momento se criminaliza la protesta obrera y el trabajador es considerado un delincuente. En el segundo período estudiado ser trabajador es sinónimo de honestidad, de posibilidad de progreso, los trabajadores son el pilar del gobierno peronista. Los criminales ya no eran los trabajadores sino que la mirada fue puesta sobre el cuestionamiento político; a los antiperonistas primero, a los peronistas después y también a diferentes sectores de izquierda de los años 1960 y 1970 en el país se los persiguió por pensar diferente al orden que quería imponerse.

Resta continuar la reconstrucción histórica hasta nuestros días en donde "los pibes chorros" encarnan la figura del criminal del momento y donde el legado del trabajo muy vinculado a la honestidad será una herramienta de "rehabilitación" y "sociabilización".

Referencias bibliográficas

CAIMARI, L. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880 – 1955*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

CASTEL, R. *Las metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires. Paidós. 1997.

CAVAROZZI, M. *Autoritarismo y Democracia (1955 – 1996). La transición del Estado al mercado en la Argentina*". Buenos Aires, Editorial Ariel, 1997.

Centro de Estudios Legales y Sociales. "Adolescentes detenidos – desaparecidos". *Colección Memoria y Juicio*. Buenos Aires, 1982. [En línea: 15/04/2011]. Disponible en: <http://www.cels.org.ar/common/documentos/adolescentes.pdf>

CONTE, A; LABRUNE, N. y MIGNONE, E. “Adolescentes detenidos – desaparecidos”, en: CELS. Colección Memoria y Juicio. Buenos Aires, 1982. [En línea: 15/04/2011]. Disponible en: <http://www.cels.org.ar/common/documentos/adolescentes.pdf>

COSTA, M. y GAGLIANO, R. “Las infancias de la minoridad. Una mirada histórica desde las políticas públicas”, en: DUSCHATSKY, S. (comp.). *Tutelados y asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*. Buenos Aires, Paidós, 2005. pp. 69-119.

DE GORI, E. “Notas Sociológicas sobre la Cumbia Villera. Lectura del Drama Social Urbano”, en: *Revista Argentina de Sociología*, 2005, Buenos Aires, Edición especial. pp. 353-372.

DONZELOT, J. *La policía de las familias*. Valencia, Pre-textos, 1979.

DUBANIEWICH, A. *La internación de menores como privación de libertad. Circuito asistencial y penal*. Buenos Aires, Dunken, 2006.

GAYOL, S. y KESSLER, G. (comp.) *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires, Manantial, 2002.

GRASSI, E. *La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*. Buenos Aires, Hvmánitas, 1989.

GUEMUREMAN, S. “Responsabilizar o punir. El debate legislativo en materia de niños, adolescentes y jóvenes infractores a la ley penal”, 2004. [En línea: 10/04/2010]. Disponible en: <http://observatoriojovenes.com.ar/responsabilizar-o-punir/>

HOBBSAWM, E. *Historia del siglo XX*. Barcelona, Crítica, 1998.

IAMAMOTO, M. *El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*. San Pablo, Cortez, 2003.

IAMAMOTO, M. y CARVALHO, R. *Relaciones sociales y Trabajo Social*. Lima, CELATS, 1984.

MARTÍN, M. “Los católicos y la cuestión social”, en: *Revista Todo es historia*, Volumen 4, Número 401. Buenos Aires, diciembre de 2000. pp. 6-20.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN. “Subversión en el ámbito educativo (conozcamos a nuestro enemigo)”. Resolución N°538. Buenos Aires, 1977. [En línea: 15/04/2013]. Disponible en: <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/88827/11997.pdf?sequence=1>

MURMIS, M. y PORTANTIERO, J. *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.

NETTO, J. *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. San Pablo, Cortez, 1997.

NOVARO, M. *Historia de la Argentina 1955-2010*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

PODERTI, A. "Peronismo / Antiperonismo y el diccionario de los argentinos (1945 – 1976)", en: Revista *Rábida*. Volumen N°. 24. Andalucía, 2005. pp. 109-118.

ROUANET, S. *Mal-estar na modernidade*. Sao Paulo, Companhia Das Letras, 2001.

SURIANO, J. "El Estado argentino frente a los trabajadores urbanos: política social y represión 1880 – 1916" en: *Anuario N° 14 (1989 – 1990)*. Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Rosario. 1989. pp. 109-136.

ZIMMERMANN, E. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890 – 1916*. Buenos Aires, Editorial sudamericana - Universidad de San Andrés, 1994.

Recepción: 14/12/2013
Aceptación: 05/03/2014